

16709 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por Satélite No-Solas, marca Navman, modelo Tracker 5607, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navimo España, S.A., con domicilio Pz. Industria, S/N (Pol.Ind. De Cabrera), -08349 – Cabrera de Mar, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Navman, modelo Tracker 5607, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.
Marca: Navman / Modelo: Tracker 5607.
N.º Homologación: 98.0529.

La presente homologación es válida hasta el 5 de marzo de 2012

Madrid, 23 de agosto de 2007.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez

16710 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por Satélite No-Solas, marca J.R.C., modelo JLR-4340, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, S.A., con domicilio Lanzarote, 14 -3.º, -28700– S. S. de los Reyes (Madrid), solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca J.R.C. modelo JLR-4340, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.
Marca: J.R.C. / Modelo: JLR-4340.
N.º Homologación: 98.0530.

La presente homologación es válida hasta el 20 de mayo de 2012.

Madrid, 23 de agosto de 2007.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

16711 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por Satélite No-Solas, marca Garmin, modelo GPS Etrex Euro, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Electronica Trepas, S.A., con domicilio Riera Montalegre, 50 (Pomar De Dalt), -08916–Badalona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Garmin modelo GPS Etrex Euro, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).
R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.
Marca: Garmin / Modelo: GPS Etrex Euro.
N.º Homologación: 98.0304.

La presente homologación es válida hasta el 22 de abril de 2012

Madrid, 23 de agosto de 2007.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez

16712 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por Satélite No-Solas, marca Garmin, modelo Etrex Vista CX, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Electrónica Trepas, S. A., con domicilio Riera Montalegre, 50 (Pomar de Dalt), 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Garmin modelo Etrex Vista CX, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
R. D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.
Marca: Garmin/Modelo: Etrex Vista CX.
N.º Homologación: 98.0531.

La presente homologación es válida hasta el 23 de marzo de 2012.

Madrid, 23 de agosto de 2007.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

16713 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por Satélite No-Solas, marca Garmin, modelo Etrex Venture CX, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Electrónica Trepas, S. A., con domicilio Riera Montalegre, s/n, nave 50, 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Garmin modelo Etrex Venture CX, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
R. D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas
Marca: Garmin/Modelo: Etrex Venture CX.
N.º Homologación: 98.0534.

La presente homologación es válida hasta el 23 de marzo de 2012.

Madrid, 23 de agosto de 2007.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

16714 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Garmin, modelo Etrex Legend CX, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Electrónica Trepas, S. A., con domicilio Riera Montalegre, 50 (Pomar de Dalt), 08916